



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0015139/2015

Córdoba,

19 OCT 2015

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Julieta Lara Ines Bertello, Legajo 39173115, no figura la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea y;

CONSIDERANDO

Que se adjunta la fotocopia de la libreta de la alumna donde consta que aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea, N° 0201400557, de fecha 18/11/14;

Que la profesora Hebe Rigotti deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201400557, correspondiente a la asignatura **Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea**, de fecha 18/11/14, sólo en lo que respecta a la alumna **Julieta Lara Ines Bertello**, Legajo 39173115, para que, donde dice Ausente figure calificación 5 (cinco), concepto Bueno.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

2015

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



GLADIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA